

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 086

CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 1953



Sesión ordinaria número ochenta y seis celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, con asistencia del señor Ministro de Educación Pública Dr. Virgilio Chaverri, del señor Rector de la Universidad Lic. Rodrigo Facio, de los señores Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Dr. Morales, Prof. Trejos, Lic. Gómez, Ing. Peralta, Lic. González, Prof. Monge, Dr. Bolaños, Prof. Guerrero, los representantes estudiantiles señores Luis González y Claudio Gutiérrez y el Secretario General Prof. Uladislao Gámez Solano.

ARTICULO 01. El señor Rector informa que en los periódicos del martes dieciocho publicó la contestación del Consejo Universitario a los ataques que se han hecho con motivo de la compra de terrenos para la Ciudad Universitaria. Dicha publicación ha sido muy bien recibida. Siguiendo una sugerencia del señor Ministro de Educación se ha hecho un estudio de la finca comprada por el Gobierno de Costa Rica al señor Alberico Angellini de Liberia, para el Colegio José J. Vargas Calvo. De tal estudio se ha hecho un cuadro comparativo de las características y de las condiciones de compra de esa finca y de la de los señores Trejos González. Este cuadro comparativo será publicado en los periódicos de mañana.

En la publicación de la contestación del Consejo, hubo un error al dar como el total de la comprado todo al terreno incluyendo a la propiedad en que están las Escuelas de Agricultura y de Ingeniería, lo que trae como consecuencia inmediata que el precio por vara cuadrada sea en mucho inferior al precio promedio de los comprados. Se publicará una aclaración del error cometido.

Aunque el Consejo Universitario tiene plena conciencia de la legalidad y conveniencia de la operación de compra del terreno de los señores Trejos González ya presentadas todas las explicaciones públicas, el Consejo acuerda solicitar al señor Contralor General de la República, se sirva ordenar realizar una investigación lo más amplia y detallada que sea posible en relación con la compra, por parte de la Universidad de la finca de los señores Trejos González en San Pedro de Montes de Oca.

ARTICULO 02. Se autoriza el pago de matrícula del segundo bimestre con los recargos correspondientes a las siguientes personas: Ana Francisca Fernández Ulloa, Virgilio Maggioni, Celina García Vega, todos de la Escuelas de Letras y Filosofía. Manuel Guevara Fallas de Ciencias Económicas y Sociales. Rogelio Ramos Valverde, José Lara Herrera, Guillermo Jiménez Ramírez y Rafael A. Sánchez, todos de la Escuela de Derecho.

ARTICULO 03. Alumnos de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales solicitan permiso para la realización del baile de presentación de su reina, el próximo viernes veintiuno del corriente mes a las diecinueve horas en el vestíbulo del Edificio Central de la Universidad, haciéndose responsables de que dicho baile se realice dentro de la mayor corrección y orden los alumnos Grace Larrad, Madga White, Franklin Molina y Guillermo Palma. Se concede dicho permiso sujeto a que se llenen todos los requisitos del Reglamento de Baile.

ARTICULO 04. Por un error de publicación, el día siguiente diecisiete de julio, salió publicada la licitación número catorce, referente a los tres últimos lotes pertenecientes a las siguientes personas: Elisa Rivas Ramos, Elena Montero Sanabria y Patrocino Mora Obando, al mismo tiempo que se adjudicaba dicha licitación. Por considerarlo de conveniencia, se acuerda publicar de nuevo la adjudicación de dicha licitación.

ARTICULO 05. El Lic. Ennio Rodríguez Zamora, Jefe del Laboratorio Químico, presenta un informe detallado del problema de la ventilación en las salas de trabajo del Laboratorio Químico. Se acuerda comisionar al Lic. González, y al Lic. Rodríguez Zamora, para planear la solución de tan grave problema, y se autoriza la realización de los trabajos inmediatos que sean necesarios.

ARTICULO 06. Se da lectura detenida y se presentan las correcciones necesarias al valioso trabajo que sobre "Puntos de vista de la Universidad de Costa Rica en relación con el problema de la vinculación de la enseñanza media con la Universitaria, ha redactado el Prof. Monge Alfaro, quien recoge todas las observaciones para efectuar una presentación final de dicho trabajo.

Se acuerda sacar todas las copias necesarias de dicho trabajo, y enviar ejemplares de las otras Universidades de Centro América.

El Consejo deja constancia de un sincero y caluroso voto de reconocimiento al Profesor Monge Alfaro por el trabajo realizado que a la letra dice:

Puntos de vista de la Universidad de Costa Rica en relación con el problema de la vinculación de la enseñanza media con la universitaria

Quienes tienen bajo su responsabilidad la dirección de la enseñanza media, así como los que dirigen la superior, están obligados a estudiar con ponderación y seriedad el problema que se refiere a la vinculación de ambas. Conviene tomar una actitud crítica y reflexiva frente a los criterios pedagógicos tradicionales que aún están vigentes en su organización, hacer un estudio científico -no especulativo- de los fundamentos, finalidades, estructuras y métodos imperantes, señalar en último término, mejores rumbos a dichas instituciones. El problema propuesto consiste en procurar tal vinculación, y esto supone una fundamental y casi absoluta reorientación de los colegios de segunda enseñanza, principalmente, y de la Universidad en algunos aspectos. No se trata, pues de un asunto superficial, sino que llega en mucho hasta la médula de ambas entidades docentes. Considerando esto así,

conviene hacer, aunque sea en forma somera, una exposición de motivos, lo que a continuación ofrecemos.

Por qué es necesaria la integración o vinculación

1. Por la naturaleza misma del fenómeno educativo.

Educación no es simplemente agregar conocimientos en la mente de los niños, adolescentes y jóvenes, es más bien, un proceso por el cual se reconstruye la experiencia al par que madura, crece y adquiere forma y fisonomía propia del ser. Cuando educar o enseñar se limitaba a distribuir la materia en cada uno de los ciclos o fases de la educación, y a meter en la cabeza de los muchachos los respectivos contenidos, el asunto de la vinculación no era tan apremiante. En realidad ante la consideración de los educadores no lo fue, pues pasaron muchos años sin advertir su necesidad. Pero en los días que corren, al cambiar el concepto de educación, al conocer mejor su naturaleza y su significado en la vida progresiva creadora de los pueblos, se ha convertido en una de las más importantes aspiraciones o sentidas necesidades de la educación contemporánea. Debemos considerar entonces la vinculación como un aspecto esencial de la renovación pedagógica en que viene comprometido el mundo de Occidente desde hace varias décadas. No se trata de hacer una simple conexión, ni de llegar a un superficial avenimiento entre líderes, sino de reestructurar el régimen educativo para que éste se verifique, hasta donde sea posible, sin solución de continuidad.

2. Porque lo exige el pensamiento constitucional moderno.

La mayor parte de las Constituciones redactadas en los últimos 20 años, principalmente en América Latina, son vocero de las inquietudes filosóficas y pedagógicas de los más insignes pensadores. Hasta esos cuerpos jurídicos ha llegado la idea de la reforma o de la renovación pedagógica. En efecto, sus postulados, aunque generales, son puntos de partida en que han de sustentarse, o en que se sustentan, los movimientos reformistas dentro del ámbito de la educación. La Carta Fundamental de Costa Rica dice en el artículo 77, título VII, lo siguiente:

“La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria.”

Otro tanto dicen por ejemplo, las de Venezuela, Panamá y Guatemala. En ellas se indica la naturaleza de la educación, al decir de ésta que es un proceso integral. Se toma inclusive, una posición ontológica, ya que la definición antes citada no puede entenderse si no se piensa en una determinada concepción del ser.

3. Por la desorientación de las juventudes.

Observamos en las juventudes de América una tremenda, desorientación, una permanente inadaptación o desajuste que se acentúa al pasar los muchachos del Colegio de Segunda Enseñanza a la Universidad. Si ambas instituciones deben

ponerse al servicio del ser que se forma y de las necesidades sociales y económicas de la comunidad; si deben tornarse en instrumentos de progreso y canalización de energías Mentales, no pueden vivir a la par como extrañas, como si no tuvieran responsabilidades comunes, sino unidas en la delicada misión que tienen.

Antes de señalar algunos criterios, que podrían ser base de discusión para establecer la integración o vinculación deseadas, creemos de importancia analizar los siguientes puntos:

- A) Objetivos y características de la segunda enseñanza tradicional.
- B) La segunda enseñanza actual no responde a las necesidades de los tiempos que corren.
- C) Objetivos de la segunda enseñanza moderna.
- D) Liceo diversificado, no especializado.
- E) Naturaleza de la vinculación de la Enseñanza media con la universitaria.

Criterios:

- A) Aspectos Generales de la Vinculación.
- B) Aspectos específicos.

A. Objetivos y Características de la Segunda enseñanza Tradicional

“Creo que la educación es un progreso de la vida y no una preparación para la vida futura.” (John Dewey)

En América Latina la Segunda Enseñanza no ha revisado sus fundamentos, objetivos, funciones, planes de estudio, programas y métodos, a pesar de exigirlos así la radical transformación de los patrones sociales, los criterios filosóficos respecto del sentido de la vida individual y colectiva, y el avance de las ciencias que se ocupan de estudiar la naturaleza humana.

¿Cuáles son los objetivos de la segunda enseñanza tradicional?

- 1) Transmitir conocimientos de las diversas disciplinas del saber humano a los niños que han cursado la enseñanza primaria.
- 2) Crear en los adolescentes hábitos de estudio y desarrollar en ellos, por encima de todo, los poderes intelectuales.
- 3) Preparar a los jóvenes para ingresar en la Universidad.

Esos objetivos determinaron a su vez las características de este Liceo:

- a) Obligaba al joven a repetir, cuanto más fielmente mejor, la materia enseñada sin parar mientes en el crecimiento o desarrollo de los verdaderos poderes creadores del joven.
- b) Desarrollaba en forma excesiva y unilateral -pues con ello se creía alcanzar las más elevadas expresiones del pensamiento de los adolescentes- la memoria verbal.

Por eso el Liceo ha sido en todas partes de América Latina verbalista y retórica en grado extremo, sucesor de las instituciones de enseñanza de la época colonial.

- c) El progreso educativo se medía por la cantidad de datos que los profesores hicieran aprender a los jóvenes. Por eso se ha dicho que el Liceo tradicional imparte un conocimiento enciclopédico.
- d) Al mismo tiempo, era necesario que los jóvenes escucharan en forma pasiva a quien sabía más, a quien dominaba los secretos de las ciencias. El conocimiento se imponía desde lo alto de la Cátedra, de afuera hacia adentro. El concepto de autoridad absoluta fue el gozne sobre el cual giraron las relaciones entre profesores y alumnos, y en general al régimen escolar.
- e) Se desprende de lo dicho que la Segunda Enseñanza mantenía un clima poco propicio para el desenvolvimiento del espíritu democrático dentro de la comunidad escolar y aún en cada uno de los educandos. Se educaba con sentido totalitario en un mundo en el que se practicaba, por lo menos oficialmente, la democracia.
- f) Dentro de esas condiciones y fines, el profesor y la materia eran factores decisivos de la enseñanza: el primero ocupaba la totalidad del tiempo en dar la lección y la segunda determinó la estructura y organización del Liceo. ¿Qué actitud tomaba el educando? Asistía pasivamente al proceso de la enseñanza, de todas sus potencialidades casi solo se le requería la memoria. -Al profesor no le preocupaba lo que ocurriera en el mundo interior del joven -sentimientos, ideas, conceptos, criterios, etc.). De ese modo el Liceo tradicional no ofrecía un ambiente que estimulara el natural crecimiento y formación del ser adolescente; no había el propósito de dar oportunidad para que este descubriera sus aptitudes y formara los intereses correspondientes con su edad y adquiriera las destrezas necesarias para armonizar el desarrollo intelectual y emocional, así como la eficiencia práctica.
- g) De un ambiente escolar como el apuntado se salvaba un reducido grupo de muchachos. Triunfaban quienes disponían de especiales dotes mentales. No se cumplía pues, con uno de los principios fundamentales de la democracia: asegurarles a todos los hombres igualdad de oportunidades (igualdad de oportunidades para todos los adolescentes). El Liceo verbalista y enciclopédico no ofrecía variedad de estímulos que favorecieran el descubrimiento de preferencias vocacionales. Numerosos jóvenes salían sin rumbo, otros seguían

así hasta obtener el título de bachiller, y en las mismas condiciones ingresaban en la Universidad y salían de ella.

- h) El ambiente escolar en lugar de impulsar el desenvolvimiento de la inteligencia en sus diversas formas, de canalizar los sentimientos y tendencias en superiores normas de conducta, en actitudes ricas de sentido, más bien mutiló no pocas de las posibilidades de desarrollo de los jóvenes. Desvinculó al muchacho de la vida y lo mantuvo alejado de la comunidad.

La segunda enseñanza tradicional debe erradicarse de América Latina, pues es peso muerto que impide el lozano desarrollo de las energías creadoras.

- B. La Segunda enseñanza actual no responde a las necesidades propias de la época.

Mientras a los Liceos iban los hijos de los ricos, de los altos funcionarios del gobierno y de las grandes empresas, de los miembros de la clase media; mientras se mantuvo en América Latina una economía semicolonial o colonial del todo, y la principal fuente de riqueza fue la tierra; mientras la ciencia y la técnica no se aplicaron a la explotación de los recursos naturales, al desenvolvimiento de la industria y a la conquista de un mínimo de la seguridad económica y social para los grupos de escasos recursos, el liceo tradicional producía, aparentemente, buenos resultados. - Decimos resultados aparentes, porque, como afirmamos en líneas atrás, nada hizo o hizo muy poco por ayudar a los jóvenes a encontrarse a sí mismos-.

Mas el orden de cosas imperante en el siglo XIX ha cambiado radicalmente. Las comunidades, pequeñas o grandes han sufrido profundos cambios en sus estructuras sociales, económicas, políticas y culturales. Han recibido, y siguen recibiendo, influencias que han operado cambios en los modos de vida y de pensamiento. Sin poder resistir se han llegado a formar parte del mundo por medio de la interdependencia. La época presente demanda esfuerzos a todos los hombres para reajustarse o adaptarse a las cambiantes condiciones y circunstancias del medio, y la educación no puede pasar por alto ese imperativo histórico.

No podría pues, mantenerse en pie por mucho tiempo más, una institución docente, como la enseñanza secundaria, organizada de acuerdo con los fines, funciones y características de otros tiempos. Deben revisarse, cuanto antes, su filosofía, fundamentos y finalidades, para crear una institución que responda a las necesidades económicas y sociales de hoy, al conocimiento que tenemos del adolescente, y al estado de adelanto de la ciencia y de las técnicas pedagógicas. La crisis de la Segunda Enseñanza no significa, desde luego, decadencia, sino desajuste con la realidad.

El joven no encuentra en las venerables cosas de enseñanza un ambiente hasta el cual llegue el palpitar de la vida comunal y en donde surjan intereses sociales. No encuentra un medio que le estimule y le ponga en camino de saber quién es y qué debe ser. Si el proceso educativo resulta de la interacción de factores biológicos

(individuales) con factores ambientales o sociales, las instituciones están en la obligación de actuar en esa doble línea para ayudar a los jóvenes a organizar una personalidad armoniosa, creadora, capaz de ajustarse a los cambios constantes que se operan en el mundo.

C. Objetivos de la Segunda Enseñanza Moderna.

Transcribimos, por considerarlos claros y concretos, los objetivos que redactó la Comisión para la Reorganización de la Educación Secundaria, nombrada por la Asociación Nacional de Educadores de Estados Unidos, y los cuales se basan en problemas fundamentales de la vida humana:

1. Salud.
2. Dominio de los procesos básicos.
3. Vocación.
4. Digno rango familiar.
5. Ciudadanía.
6. Correcto uso del tiempo libre.
7. Carácter ético.

Estos objetivos son posiblemente el trasfondo de las actividades o funciones que debe cumplir el liceo actual y que los educadores que organizaron el Liceo Renovado Chileno sintetizan del siguiente modo:

1. Conservación de la salud.
2. La vida familiar.
3. La vida ciudadana.
4. La eficiencia económica.
5. El aprovechamiento del tiempo libre.
6. La formación ética.
7. La adquisición de los conocimientos, actitudes y técnicas fundamentales para la adecuada realización de las anteriores.

Los objetivos y funciones enunciadas advierten que la Segunda Enseñanza ya no limita sus fines simplemente a transmitir conocimientos, impulsar la memorización y preparar para el ingreso en la Universidad, sino que tiene como primordial finalidad la formación del adolescente. Pero no de un adolescente aislado metido en una torre de marfil, sino un ser que se desenvuelve en función de sus propios intereses y aptitudes y del medio social. Así, la enseñanza se organiza para que los jóvenes descubran sus inclinaciones y capacidades, es decir, sus preferencias vocacionales y amplíen y enriquezcan la experiencia. La segunda enseñanza, en lugar de funcionar para llenarles la cabeza de datos, de pura información, adquiere una función eminentemente exploradora y formativa.

Esta revolución ha traído por consecuencia una total modificación en los fundamentos filosóficos, planes de estudios, programas, métodos y técnicas pedagógicas. Si la finalidad esencial es formar al adolescente, se presenta ante

nosotros con peculiares y relevantes características la enseñanza vocacional, que no es otra cosa que ponerse en camino de encontrar, mediante la ayuda de determinados medios educativos, lo que somos, de seleccionar y desarrollar de entre una gama de aptitudes e intereses aquellos que en cierto momento sean propicios para el ajuste con nosotros mismos, y con la comunidad. No se trata de educar al joven colocándonos en la materia, sino de formarle, de orientarle, de construir el desarrollo de sus aptitudes de ayudarle a adquirir buenos hábitos y superiores formas de pensamiento.

En el liceo nuevo ya no se ofrece a los jóvenes un Plan de Estudios rígido al cual deben adaptarse tengan o no capacidad. De acuerdo con las modernas tendencias educativas se atiende al adolescente que se forma, a su orientación más que a las materias y a sus respectivos contenidos. Se educa a un ser lleno de posibilidades que enriquece su experiencia mediante directos contactos con los hechos y las situaciones que aspira a organizar una personalidad armoniosa. Para cumplir sus interesantes cometidos la Segunda Enseñanza ofrece diversos planes de estudios con el objeto de acentuar su finalidad formativa por encima de la informativa.

D. Un Liceo diversificado, no especializado.

Sin embargo, como ocurre con todo punto de vista nuevo, algunos pedagogos y educadores han caído en exageraciones y han olvidado que las empresas educativas no pueden ni deben planearse ni desarrollarse empíricamente, usando para ello criterios muy personales, sino respaldándoles con serias investigaciones sociológicas, económicas, psicológicas, pedagógicas, etc. Si de la crítica hecha al liceo tradicional han surgido determinados criterios, por ejemplo el de que los planes de estudios deben ser flexibles y responder a necesidades, tanto de los jóvenes como de la comunidad, ello no autoriza para concluir que en los Colegios de Segunda Enseñanza debe iniciarse de cierto nivel en adelante, un conocimiento especializado. Ejemplo de esa errónea interpretación de lo que ha de ser la enseñanza media lo observamos en algunas de las resoluciones tomadas por el Primer Seminario de Centro América y Panamá, celebrado recientemente en Tegucigalpa. Oigamos:

“La Educación de Bachillerato se propone la preparación del educando para que continúe sus estudios en la Universidad o en un establecimiento de Educación Superior; se realizará de acuerdo con los planes ramificados de estudios. Estas ramificaciones consisten en los siguientes bachilleratos:

- a) Bachillerato en Ciencias Exactas.
- b) Bachillerato en Ciencias Biológicas.
- c) Bachillerato en Ciencias Histórico-sociales.

“Cada Bachillerato se propone fundamentalmente dar al educando una serie de conocimiento como preparación para el ingreso en una escuela de tipo superior o

universitario. Por esta razón las materias de especialización serán determinadas teniendo presente una carrera universitaria o superior,..."

No estamos de acuerdo con esa recomendación porque precisamente creemos que la Segunda Enseñanza, antes que preparar para la Universidad, debe formar al adolescente, manteniendo su carácter eminentemente exploratorio. Según las recomendaciones de Tegucigalpa dicho fin solo se ha de realizar hasta el tercer año, pues como en el segundo ciclo se inician los estudios especializados, estos dejan por lo tanto, de tener un carácter de educación vocacional. En efecto, ya no habría oportunidades para descubrir preferencias vocacionales. Si estas afloran a la mente del joven, ya no tendrían nada que ver con el plan de estudios, pues se interpondrían las estructuras que conducen a los bachilleratos especializados. Nuevamente observamos que se da excesiva importancia a la materia en perjuicio del educando. Posición discutible pues si aptitudes e intereses distintos surgieran después, tendría que retroceder o simplemente ingresar en una Facultad en donde se realicen estudios que no son sus preferidos. De esa manera ocurriría algo insólito en la Segunda Enseñanza, en abierta contradicción con los fines y funciones propuestos y con lo que las investigaciones hechas como en Estados Unidos indican, la orientación vocacional terminaría en el primer ciclo. Criterio erróneo, porque la personalidad del adolescente a los 15 años aún está en formación. De esta edad a los 18 años debe el joven gozar de una gran libertad para seguir explorando en sus aptitudes e intereses, no solo para profundizarlo si es del caso, sino para cambiarlos por otros si así lo exigen sus preferencias. Reproduzcamos, para fortalecer nuestro punto de vista, lo que al respecto dicen Rudyard K. Kent y Henry H. Kronenberg en su interesante obra titulada "Fundamentos de la Educación Secundaria":

"La creciente población escolar y la urbanización de la población general han originado la demanda de que los graduados de la escuela secundaria deberían ser preparados específicamente para una profesión. Este objetivo corre el peligro de que sea excesivamente acentuado, ya que si se dedica demasiado tiempo al trabajo profesional los otros objetivos quedarían abandonados.

"A consecuencia de las limitaciones de tiempo y medio y de las grandes tareas propias de la escuela secundaria, la preparación profesional hasta cierto grado de eficiencia ni es posible ni deseable en ella. Forzaría la selección de una profesión a una edad demasiado temprana sin tiempo suficiente para explorar las aptitudes, y lo que es más, no se podría predecir exactamente qué tipo de preparación profesional sería necesario a causa de los rápidos cambios del mundo".

La función principal de este objetivo (Eficiencia Vocacional) consiste en ayudar a cada alumno a explorar sus propias aptitudes, ponerle en relación con el mundo del trabajo de tal manera que pueda hacer el día de mañana una elección profesional prudente y ofrecerle una base suficiente para comenzar a realizarla (Págs. 64 y 65 Tomo I. Edición en Castellano. México. 1952)."

Son bien claros los conceptos de los autores aludidos. Pero deseamos por la importancia del tema y la fuerza que está tomando en ciertas partes del continente el espíritu que asumió a los delegados que asistieron al Seminario de Educación Secundaria de Tegucigalpa, transcribir algunas ideas de Forsler Brooks, autor de varias obras, una de ellas Psicología del Adolescente, de donde tomamos la cita que sigue:

“Una amplia escuela de intereses sanos tiende a asegurar amplitud de la experiencia y de la personalidad. En circunstancias normales, el joven que posee muchos intereses saludables no corre el riesgo de desarrollar una personalidad estrecha, unilateral. Es evidente la conveniencia de fomentar numerosos intereses y apreciaciones útiles.

La abundancia de intereses sanos permite al joven, en presencia de un obstáculo pasar con más rapidez y con menos tensión y esfuerzo de una actividad interesante a otra. El joven que posee pocos intereses suele hallar muchas dificultad un esta sustitución”.

E. Naturaleza de la vinculación de la enseñanza media con la Universitaria.

Esta imperiosa necesidad de articular los diversos ciclos de la educación es posible conseguirla por estímulos de principios y conceptos modernos. Por tanto, debe haber acuerdo entre las directrices de la enseñanza nacional, con el propósito de darle a la educación bases filosóficas que se cumplan a lo largo de todo el proceso de formación del hombre, desde los jardines de infantes, hasta la Universidad. La vinculación, pues, no ha de ser pura forma o de simple estructuras escolares, sino que debe existir también en los propósitos y funciones.

Así lo vislumbró y definió los delegados al Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en Guatemala en 1949. Vemos lo que dice el punto (m) de los fines y funciones de la Universidad, insertados en la respectiva carta:

m) Contribuir a la planificación total de la educación nacional e internacional, desde un punto de vista unitario, de acuerdo con las autoridades educativas correspondientes, para lograr una integración de todo el proceso educativo desde la etapa parvularia hasta superior.”

El acuerdo 25, tomado por ese mismo cuerpo, en su artículo 2º de la parte resolutive, dice:

“Art. 2º Se recomienda a las Universidades de Latinoamérica que promuevan en todos los países una revisión de las instituciones de enseñanza, principalmente en la enseñanza media, con el fin de conseguir correlación entre esta y la Universitaria”.

Los párrafos transcritos advierten o revelan en los delegados interés y claridad de propósitos en cuanto se refiere a la coordinación que debe haber entre la enseñanza

media y la universitaria. Esto podría realizarse fundamentalmente en un liceo tradicional y en una Universidad de igual naturaleza. La tarea sería organizar los Planes de Estudio y Programas de los Colegios de segunda enseñanza con el propósito de cumplir las exigencias de la Universidad. Esta diría qué cantidad de conocimientos deben traer los muchachos que ingresan a ella, y empatar de ese modo una institución con la otra. Sin embargo eso no es lo ideal, ni lo conveniente, ni lo que piden o exigen las necesidades de nuestras escuelas universitarias. La desarticulación que hoy día existe entre la enseñanza media y la superior nos es grave desde el punto de vista de las materias, sino de la realidad humana, de los estudiantes.

Cuál es el fenómeno más impresionante? La desorientación con que ingresan los jóvenes en la Universidad, la falta de claridad de propósitos, la ausencia de ciertas habilidades y aptitudes, la falta de criterio para situarse en actitud crítica frente a la cultura y a la vida. Muchos jóvenes hacen sus estudios de segunda enseñanza perdidos en un mundo de contradicciones, de resentimientos, de efímeras alegrías, de angustias. Sin saber cuales son sus capacidades, sin tener seguridad en sus ideas, desajustados en sus emociones, egresan de los liceos y creen encontrar en la Universidad el lugar en donde van a disfrutar de mayor bienestar espiritual, mas la realidad es que no pocos de ellos, semanas después, se desilusionan y buscan entonces, en la actitud burda y a veces vulgar, un camino para descargar sus energías intelectuales y emocionales, una válvula de escape. Ni aman profundamente la cultura, no aprecian a los profesores, ni le profesan cariño a la Universidad. Con esas disposiciones anímicas, con esas conciencias desorientadas, como puede hablarse de Universidad? Cuando a esta no le importaba el destino del hombre sino la difusión de la ciencia aislada de toda referencia humana, esos fenómenos, esos dramas íntimos, poco importaban. Pero hoy que la filosofía de la educación nos obliga a atender el destino del hombre por encima de toda otra finalidad, que busca la finalidad, que busca el cultivo de la libertad, en un momento de solidaridad social, la Universidad debe pensar mas en el sujeto humano y en las comunidades nacionales que en la mera información científica. De ahí que la vinculación entre la enseñanza media y la Universitaria demande de ambas la revolución a que hacemos referencia. Solo en Liceos renovados y en Universidades que tengan propósitos educativos bien definidos se puede llegar a realizar una verdadera articulación entre ambos ciclos. Esta actitud y necesidad obliga, como bien lo acordó el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, a pronunciarse respecto la reforma de la segunda enseñanza. Pareciera insólito que las Universidades se interesen por la enseñanza media, pero la labor que se haga durante la segunda mitad del siglo XX depende del modo como se reorganicen y orienten las instituciones en cargadas de formar al adolescente.

Criterios

A) Aspectos Generales de la Vinculación.

En vista de la anterior exposición, el Consejo Superior Universitario Centroamericano, considerando:

- 1) Que es necesario articular la enseñanza media con la universitaria para continuar en superiores niveles educativos la formación del hombre y su ajuste con la comunidad.
- 2) Que la integración ha de realizarse teniendo presente no sólo las disciplinas del saber humano, sino, ante todo, al ser que se forma.
- 3) Que es necesario estimular el descubrimiento de aptitudes, la formación de una amplia tabla de intereses.
- 4) Que es necesario procurar el desenvolvimiento del espíritu democrático en todos los niveles de la educación.
- 5) Que es conveniente acentuar la tarea educativa de la Universidad y orientar a los jóvenes que ingresan en ella como asimismo a los que cursan años superiores.
- 6) Que esa orientación para que sea de verdad efectiva debe empezar en la Segunda Enseñanza y continuar en la Universidad.
- 7) Que nuestros países necesitan de generaciones que sepan adónde ir y cómo enriquecer su voluntad creadora.

Acuerda

Proponer al Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas, que se va a reunir en Santiago de Chile:

1. Procurar lo más pronto posible la revisión de los fundamentos, planes de estudios, programas y métodos en los diferentes ciclos de la educación.
2. Recomendar una segunda enseñanza diversificada que ofrezca a los estudiantes:
 - a) estímulos adecuados para que estos descubran sus preferencias vocacionales.
 - b) planes de estudio flexibles, que respondan a las tareas de desarrollo de los adolescentes y a las necesidades sociales,
 - c) métodos activos y socializados que garanticen un aprendizaje en el que intervenga el ser total del alumno.

3. Que el liceo diversificado no pierda el carácter de tal en aras de una prematura especialización, y le asegure al estudiante un amplio margen exploratorio y de libertad para conocer mejor sus preferencias vocacionales.
4. Que el programa escolar se organice como lo han hecho ver las autoridades de educación puertorriqueñas el año pasado.” A base de experiencias educativas (académicas, vocacionales, éticas, estéticas y sociales), con el objeto de enseñar al adolescente:
 - a) A pensar sobre la base de conocimientos bien adquiridos.
 - b) A organizar y reglamentar su vida en virtud del uso inteligente del tiempo
 - c) A desarrollar sus potencialidades para la acción noble y creadora y el aprecio a las grandes obras de la naturaleza y del hombre.
 - d) A descubrir sus aptitudes y a escoger su vocación o trabajo.
 - e) A orientar su vida hacia la convivencia útil y edificante, de manera que entienda el valor de las buenas relaciones humanas que informan una existencia democrática.
5. Que de acuerdo con las modernas experiencias y resultados obtenidos en países avanzados, se organice ésta mediante dos tipos de planes de estudio.
 - a) uno común, “obligatorio para todos los alumnos, destinado a cumplir las aspiraciones de preparación para la vida en su sentido más general, y a impulsar el desarrollo intelectual y moral”;
 - b) otro variable “de elección obligatoria, destinado a satisfacer las diferencias individuales y a cumplir las aspiraciones de exploración vocacional”.

(Tomado de “plan de Renovación de la Educación Secundaria” Stg. Chile. 1946)

6. Creación de Departamentos de Guía en todos los Colegios de Segunda Enseñanza, con personal idóneo y con experiencia que oriente y ayude a los alumnos desde que ingresan.
7. Que al final de los estudios de segunda enseñanza se otorgue un certificado de conclusión.

B) Aspectos Específicos:

1. Organizar en las Universidades curso de Estudios Generales, preparatorios, debidamente articulados con los últimos niveles de Segunda Enseñanza. Dichos cursos tienen objetivos generales y específicos, insertados en la exposición de

motivos del anteproyecto de Facultad de Humanidades, redactados por la Universidad de Costa Rica, presentada a las Universidades de los demás países centroamericanos.

2. Establecer un Departamento de Orientación en la Universidad, que operaría simultánea y paralelamente con Estudios Generales.
3. Crear un articulado sistema de funciones y relaciones entre el Departamento de Orientación de la Universidad y los Departamentos de Guía de los diversos Colegios de Segunda Enseñanza.
4. Redactar un Reglamento especial para ordenar y correlacionar los servicios pedagógicos ofrecidos por los diversos organismos de este tipo.
5. Formar Comisiones de profesores universitarios y de segunda enseñanza encargadas de revisar, cuando las circunstancias lo indiquen, los programas de los Colegios de Segunda Enseñanza, de Estudios Generales y los de las escuelas profesionales.

Advertencia:

Cualquiera de los medios que aquí se indican para realizar la vinculación o integración de los dos ciclos de la enseñanza a que nos hemos referido, necesita de largas y pacientes investigaciones, no sólo en el campo de la enseñanza secundaria, sino también en la universitaria. Hay que confrontar nuestros puntos de vista con criterios objetivos que sólo pueden tenerse a mano cuando ellas se hayan realizado.

ARTICULO 07. El Ing. don Gastón Bartorelli, presenta el proyecto de licitaciones para la Escuela de Ingeniería, cuyo índice de las listas de materiales es el siguiente:

1. Material acústico para los cielos
2. Ventanas y puertas metálicas
3. Puertas y ventanas de madera
4. Pisos de mosaico
5. Pisos de cemento endurecido
6. Pisos de granito (terrazo)
7. Pisos de Baldosas asfálticas y de hule
8. Aparatos sanitarios
9. Material eléctrico
10. Lámparas
11. Pizarrones
12. Barandas de escaleras y corredores
13. Pintura

La Universidad recibirá propuestas para la provisión de estos materiales hasta las diez horas del catorce de setiembre del corriente año.

ARTICULO 08. El Ing. Peralta solicita colaboración de la Universidad para el mejor resultado de la celebración del Cincuentenario del Colegio de Ingenieros. Explica la forma en que está organizada dicha celebración y cree que es del todo conveniente efectuar una conversación, en que se exponga las nuevas tendencias que sigue la Universidad y en especial todo lo referente a la organización de la Facultad de Humanidades, por lo cual solicita directamente la colaboración del compañero Profesor Monge Alfaro.

El Consejo acuerda dar toda colaboración que esté dentro de sus posibilidades y el Prof. Monge Alfaro está de acuerdo en prestar su colaboración.

ARTICULO 09. El representante de los estudiantes señor Gutiérrez, pide revisión del acuerdo en que se excluye a los alumnos oyentes de toda participación en los eventos deportivos.

El Consejo revisa en el sentido que puedan participar todos los alumnos, regulares y oyentes, que estén matriculados desde principio de curso.

El Rector cree que sería una buena oportunidad para hablar con los alumnos deportistas y explicarles el sentido de estas justas deportivas dentro de la Universidad, así como el torneo de elección de reinas. El Prof. Guerrero considera muy atinada la sugerencia del señor Rector y la apoya con entusiasmo.

ARTICULO 10. El representante de los estudiantes, señor Gutiérrez expone la inconveniencia de presentar la Exposición de Asuntos Universitarios en el Teatro Nacional, y cree que lo más conveniente es efectuarla en el Biblioteca Central de la Universidad. El Consejo los autoriza para que de acuerdo con el señor Bibliotecario, dispongan lo conveniente.

ARTICULO 11. Continúan los estudiantes en su exposición y solicitan que para el Baile de Coronación que se efectuará en el edificio de la Escuela de Pedagogía, se haga una excepción en la prohibición para vender licor, ya que de ese baile tienen que obtener el grueso de los fondos para sufragar los gastos de toda la semana. El señor Rector no está de acuerdo, y considera que sería preferible ayudar a los alumnos económicamente, hasta donde sea posible, si es que tienen déficit en sus finanzas.

El Consejo acuerda mantener el principio de la prescripción de licor en los recintos universitarios.

ARTICULO 12. El señor Rector recuerda que el próximo sábado, a las nueve de la mañana se recibirá a los periodistas, por lo que convoca al Consejo para esa hora. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las once y media de la mañana.

Nota: folio sesenta y cinco, líneas veintisiete y veintiocho no se lean dichas líneas. Folio setenta y cuatro, líneas veinte y veintiuno el párrafo del compañero Prof. Monge Alfaro que se encuentra entre paréntesis no se lea.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 9, folio 58, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*